



Opera (e)Studio 2019/2020

Esta edición de Opera(e)Studio, liderada por
Ópera de Tenerife, en asociación con
Teatro Comunale di Bologna y
Tbilisi Opera and Ballet State Theatre está
subvencionada por Europa Creativa.



Opera (e)Studio 2019/2020

BASES

1. Podrá participar en Ópera (e)Studio cualquier cantante con independencia de su nacionalidad, siempre y cuando reúna los requisitos expuestos en los apartados 2 y 4.
2. Podrán participar en Ópera (e)Studio todos los cantantes nacidos a partir del 1 de enero de 1987.

REPERTORIO 2019

3. En el momento de la audición, los cantantes deberán presentar:
 - Según el papel al que cada candidato se presente, las arias y extractos correspondientes de la ópera *L'elisir d'amore* de Gaetano Donizetti, señalados a continuación. La edición de referencia será Ricordi.
 - Una aria a elección del candidato de Rossini, Donizetti o Bellini, con recitativo.

Todas las arias, incluidos los extractos del papel de *L'elisir d'amore*, deberán cantarse de memoria.

El cantante podrá presentarse a más de un rol.

Roles a determinar:

Rol	Arias obligatorias
Nemorino, tenor	Aria "Quanto è bella, quanto è cara" Duetto "Caro elisir, sei mio" (hasta el Terzetto excluido) Duetto "La donna è un animale stravagante davvero" Aria "Una furtiva lagrima"
Adina, soprano	Aria "Benedette queste carte" Duetto "Come sen va contento" Aria "Prendi per me sei libero" (con cabaletta entera)

Belcore, barítono	Aria “Come Paride vezzoso” Duetto “La donna è un animale stravagante davvero”
Dulcamara, barítono o bajo-barítono o bajo	Aria “Udite, udite, o rustici” Duetto “Voglio dire... lo stupendo elisir che desta amore”
Giannetta, soprano	Aria con coro “Saria possibile? Possibilissimo”

INSCRIPCIÓN

4. Los candidatos deberán completar la ficha de inscripción que se encuentra en la ruta <https://auditoriodetenerife.com/es/ficha-de-inscripcion> y enviarla (en formato .doc, .docx o .rtf) a info@operadetenerife.com antes de las 12:00 del día 20 de enero de 2019, indicando en el asunto “Opera Estudio 2019 - Rol(es) - Nombre y apellido del participante” (por ejemplo “Opera Estudio 2019 - Adina/Giannetta - María Pérez”), adjuntando también los siguientes archivos:
- Escaneo del DNI o del pasaporte.
 - Una fotografía reciente de la cara en formato .jpg.
 - Currículum académico y artístico (1 documento de 1-2 páginas en formato .doc, .docx o .rtf).
 - Un pdf legible de la partitura del aria elegida (en 1 solo pdf).
 - Copia del resguardo de ingreso por importe de 80€ a favor de “Ópera (e)Studio de Ópera de Tenerife” en:

Número de cuenta: 2100 8602 19 0200043326
IBAN en formato electrónico: ES9721008602190200043326
IBAN en formato papel: ES97 2100 8602 1902 0004 3326
BIC (Código Internacional de Identificación Bancaria en el sistema SWIFT): CAIXESBBXXX

(Es obligatorio indicar en observación de la transferencia la persona por la que se realiza el pago).

Por motivos de seguridad, Auditorio de Tenerife no acepta ficheros adjuntos de los siguientes tipos: .zip, .rar, .7z, .gz, .tar, .taz, .tgz o archivos cuya suma sea superior a 19MB. Si no es posible reducir el tamaño de los archivos adjuntos, se puede usar servicios como Wetransfer o enviar varios correos electrónico (en el mismo día) numerados (por ejemplo “Opera Estudio 2019 - Adina - María Pérez - 1 de 4”).

Si dos días laborables después de haber enviado la inscripción no se ha recibido una confirmación, los candidatos deberán ponerse en contacto con la organización (a

través del mismo correo electrónico info@operadetenerife.com o telefónicamente al número +34 922568600 ext. 179).

5. El orden de intervención en la audición, así como la distribución de los turnos en el ensayo, será establecido por la organización, que podrá tener en cuenta las necesidades de día y horario de audición de los candidatos siempre y cuando hayan sido expresadas previamente en el apartado de “Observaciones” de la ficha de inscripción.
6. Se comunicará el resultado de las audiciones vía correo electrónico. Los que no sean seleccionados tendrán a su disposición un correo electrónico donde, previa petición, se les comunicará las razones del tribunal para no haber sido seleccionados.
7. La Dirección Artística puede, en cualquier momento, dar la prueba por terminada si lo considera oportuno.
8. Las decisiones de la Dirección Artística son definitivas e inapelables.
9. En caso de quedar desierto alguno de los personajes y, en consecuencia, algunas de las plazas para Opera (e)Studio, la organización podrá arbitrar nuevas pruebas de selección en las formas que libremente determine.
10. Las personas elegidas firmarán un contrato para participar en la edición de Opera (e)Studio 2019 de Ópera de Tenerife, que tendrá lugar desde el 4 de septiembre y cuya finalización coincidiría con las cuatro funciones de *L’elisir d’amore* en el Auditorio de Tenerife entre el 24 y el 27 de octubre 2019. La producción será replicada en el Teatro Comunale di Bologna y en el Teatro Estatal de Ópera y Ballet de Tbilisi en 2020. Una vez aceptada la participación en Opera (e)Studio, la renuncia del rol implicará la devolución de todos los gastos ocasionados, incluidos los de viaje y alojamiento.
11. Se pondrá a disposición de los participantes seleccionados una beca de 2.000€ por persona, además de viaje y alojamiento.
12. Si la organización consiguiese concretar representaciones adicionales de la producción, además de las obligadas en las bases, éstas serían remuneradas.
13. Los participantes seleccionados para interpretar un rol en anteriores ediciones de Opera (e)Studio no podrán presentarse a las audiciones de esta edición.

AUDICIONES

14. Las Audiciones para Opera (e)Studio 2018 se realizarán en las siguientes fechas y ciudades:

- **Bologna**
4, 5 y 6 de febrero de 2019
Teatro Comunale di Bologna
Largo Respighi 1, 40126 Bologna, Italia

- **Tbilisi**
8 y 9 de febrero de 2019
Tbilisi Opera and Ballet State Theatre
25 Rustaveli Ave., 0108, Tbilisi, Georgia

- **Madrid**
11, 13 y 14 de febrero de 2019
Escuela Superior de Canto
Calle San Bernardo 44, 28015 Madrid, España

- **Tenerife:**
16 de febrero de 2019
Auditorio de Tenerife
Avda. Constitución, 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife, España

LOS SELECCIONADOS

15. Los seleccionados asumen, además, las siguientes obligaciones:

- Asistir a todas y cada una de las clases y actividades que constituyen el programa de Opera (e)Studio.
- Participar en las actividades complementarias que puedan organizarse en cada uno de los teatros co-productores.
- Participar en los ensayos y funciones previstos en el Auditorio de Tenerife, en el Teatro Comunale de Bologna y en el Teatro Estatal de Ópera y Ballet de Tbilisi, co-productor de Opera (e)Studio.

OTROS

16. La inscripción como candidato a Opera (e)Studio presupone, por su parte, la aceptación de las bases, así como la decisión de la Dirección Artística, que será inapelable.
17. En caso de controversia, la organización se reserva el derecho de interpretar estas bases para emitir un veredicto conforme a la buena fe.
18. La fuente de información acreditada de las bases es la versión española. En caso de conflicto entre las versiones traducidas, la versión española será el texto de referencia.